



## **BASES DEL X CONCURSO NAVIDEÑO DE TARJETAS DE NAVIDAD SOTILLO 2022**

### **BASES**

**PRIMERA.-** Los concursantes serán los alumnos de todos los cursos de Educación Infantil-Primaria, Instituto de E.S.O. y vecinos de la localidad.

**SEGUNDA.-** El tema de las tarjetas estará relacionado con la Navidad y deberá ser original y personal.

**TERCERA.-** Los dibujos serán de tamaño DIN-A4 a color y pudiéndose utilizar cualquier tipo de técnica.

**CUARTA.-** Todos los dibujos deberán llevar escrito en el reverso un seudónimo, y en sobre adjunto el nombre y los dos apellidos del alumno, edad, curso y colegio ó instituto al que pertenecen, ó bien domicilio en el caso de los vecinos.

**QUINTA.-** Se valorará la creatividad, la expresión artística y el mensaje que se pretende transmitir.

**SEXTA.-** Todos los interesados deberán entregar sus tarjetas en la Secretaría del colegio y Oficinas del Ayuntamiento, desde el 01 al 22 de Diciembre de 2022, ambos inclusive.

**SÉPTIMA.-** Se establecerán los siguientes premios:

- a) Único premio 2º Ciclo Educación Infantil: 25€
- b) Único premio 1º Internivel Educación Primaria: 25€
- c) Único premio 2º Internivel Educación Primaria: 25€
- d) Único premio Educación Secundaria obligatoria: 25€
- e) vecinos de la localidad: 25€.

(Se entregarán vales para canjear en comercios de la localidad)



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE SOTILLO

**OCTAVA.-** Las tarjetas ganadoras podrán elegirse como Tarjeta de felicitación navideña del Excmo. Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada para las próximas navidades de 2023.

**NOVENA.-** El Excmo. Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada podrá utilizar los trabajos presentados para su publicación en la web o su posterior edición.

**DÉCIMA.-** Asimismo podrá declararse desierto el concurso en su conjunto o en alguno de sus premios.

**UNDÉCIMA.-** El jurado estará constituido por miembros del ámbito cultural y artístico y miembros de la Corporación Municipal.

**DÉCIMOSEGUNDA.-** El jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases según su criterio.

**DÉCIMOTERCERA.-** El fallo del jurado será inapelable en todos los casos, y se dará a conocer el día 8 de enero de 2023 a las 13:30 horas en la Oficina de Turismo.

**DÉCIMOCUARTA.-** La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las bases del concurso.